EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 237

Artículo Único.- Con fundamento en los Artículos 96 fracción XVII y 193 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como el Artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y para los efectos del Artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se recibe la Protesta de Ley del C. Francisco del Bosque Ramos, como Diputado Suplente en Ejercicio, en sustitución del C. Diputado Propietario Mario Alejandro Soto Esquer, a partir del día 2 de septiembre de 2026.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los dos días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

PRESIDENTA

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ